



National Lawyers Guild International Committee www.nlginternational.org international@nlg.org

22 abril del 2013

Héctor Hugo Pérez Aguilera , Presidente
Magistrados: Mauro Chacón Corado; Roberto Molina Barreto; Gloria Patricia Porras
Escobar y Alejandro Maldonado Aguirre
Corte de Constitucionalidad
República de Guatemala

Muy distinguidos magistrados:

Nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente por parte del Gremio Nacional de Abogados de los Estados Unidos (NLG, por sus siglos en inglés) para comunicarles nuestra preocupación por el giro inesperado que el juicio por crímenes de lesa humanidad ha tomado. Recién concluimos una misión de observación y acompañamiento al proceso judicial, presenciando el juicio que se está desarrollando por Genocidio contra los generales Efraín Ríos Montt y José Mauricio Rodríguez Sánchez en el Tribunal A de Mayor Riesgo hasta el día del viernes 19 de abril del 2013.

Este juicio histórico se monitorea y es estudiado por una amplia comunidad de peritos, litigantes y académicos internacionales, ya que es considerado lo más importante en la historia de Guatemala, y se asienta un precedente importante para el mundo entero. Es la primera vez que son procesados dos altos jefes militares acusados de genocidio dentro del marco de un sistema judicial nacional en donde acontecieron los hechos alegados.

Durante nuestra visita al país, pudimos reunirnos y entrevistar a funcionarios judiciales del Ministerio Público, incluyendo a la Fiscal General de la República, varios de los abogados del caso, profesores de derecho, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, diplomáticos y sobrevivientes quienes dieron sus testimonios ante el Tribunal, además de algunos peritos quienes también participaron en el juicio. Tuvimos la oportunidad de visitar al Magistrado Mauro Chacón, presidente saliente de la Corte el jueves pasado, cuando recibimos la noticia de que la Jueza Carol Patricia Flores dictó una resolución anulando todo el juicio, retrocediendo el proceso hasta noviembre 2011. El Magistrado Chacón nos aclaró que la jueza Flores fue notificada por la Corte de Constitucionalidad únicamente para que resolviera la admisión de peritos, testigos y documentos como pruebas a favor de los acusados y de ninguna manera para anular el proceso.

Conocimos la redacción de la resolución por esta ilustre Corte en el Expediente 1097-2013 del 3 abril del 2013 resolviendo el Amparo en el sentido que se ordena la jueza de Primera Instancia ampliar y recibir las pruebas dentro del plazo de 48 horas y remitir el expediente a la Jueza de Sentencia dentro del término de 24 horas. Observamos que el Magistrado Mauro Chacón también señaló en Emisoras Unidas que lo resuelto por la Jueza podría deberse a una mala interpretación del orden de la Corte de Constitucionalidad.



National Lawyers Guild International Committee www.nlginternational.org international@nlg.org

Analizando los acontecimientos, comprendemos que solo esta Corte de Constitucionalidad pueda aclarar su propio orden para que el sistema judicial Guatemalteco pueda asentar un precedente y juzgar por crímenes de lesa humanidad. Entendemos que tanto los jueces, como los abogados y otros actores, están sujetos a muchas presiones, sin embargo, estamos presentes para acompañarles en defender la integridad del sistema judicial. Confiamos que se puede enjuiciar y juzgar por el crimen internacional del genocidio dentro de Guatemala ya 30 años después de lo ocurrido. Entendemos que durante esta etapa de transición del régimen militar hacía un sistema democrático es esencial poder contar con la independencia judicial. Esta responsabilidad recae directamente sobre ustedes magistrados de la Corte de Constitucionalidad en estos días.

Si la Corte no aclare su orden del 3 de abril con la prontitud y prioridad que dicta el caso, y ustedes no permiten que este histórico y valioso juicio que ha tomado mas de diez años preparando pruebas y ya lleva un mes de juicio oral con cientos de testimonios por parte de sobrevivientes, testigos y peritos - tanto nacionales como internacionales de diversas disciplinas - sería un momento muy triste para el mundo y para todos que buscamos la justicia y la verdad, sea que sea el resultado que tome el Juzgado.

Imploramos, desde la comunidad internacional de abogados preocupados por el respeto del derecho a la justicia por todos los pueblos, que la Corte de Constitucionalidad de Guatemala haga conciencia y permita que el juicio por genocidio y crímenes de lesa humanidad continúe y que vuelva al Juzgado para su debida conclusión. Guatemala lo merece.

Con mucho respeto y anticipación, nos despedimos muy atentamente,

Natasha Lycia Ora Bannan
Jeanne Mirer
Suzanne Adely

Copresidentes, Comité Internacional del Gremio Nacional de Abogados (NLG)

Nota:

El **National Lawyers Guild (NLG)** es una destacada organización no-gubernamental de abogados estadounidenses de interés público de derechos humanos. Desde su inicio en 1937, nuestro gremio ha mantenido una perspectiva internacionalista y nuestra labor a nivel internacional ha sido de enfoque crítico para su membresía. El **Comité Internacional** del gremio **NLG** apoya trabajos legales a nivel mundial con la visión de defender los derechos humanos mas allá de los intereses de la propiedad. Como abogados, estudiantes y activistas, trabajamos por una política internacional estadounidense justa, basado en un modelo de respeto y no de amenazas. El **NLG** provee asistencia y acompañamiento tanto a movimientos dentro de los EEUU como a nivel internacional para alcanzar la justicia social global. Desde 1980, el **NLG** ha mantenido comités especializados dirigidos a promover la justicia en Centroamérica y a apoyar a los refugiados Guatemaltecos huyendo de la violencia hacía nuestro país.